



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01053013- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Convocatoria 2024 del Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Económico y Social (PUEDES), instituido por Resolución HCD N° 672/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida convocatoria fue dispuesta por Resoluciones Decanales Nros. 2008/2023 y 89/2024, en la cual se presentaron diez (10) proyectos;

Que el Ente Evaluador de Extensión, designado por Resolución HCD N° 133/2024, ha elevado el dictamen de evaluación con el orden de mérito propuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución HCD N° 672/2023;

Que el dictamen mencionado ha sido elevado, en orden 16, por la Secretaría de Extensión;

Que en orden 18 de las actuaciones ha intervenido la Secretaría de Administración, consignando disponibilidad presupuestaria; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el orden de mérito de la primera convocatoria del Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Económico y Social (PUEDES), cuya acta se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Otorgar el financiamiento a los proyectos ubicados en los 5 primeros lugares del orden de mérito referido precedentemente, por un monto de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Extensión en orden 16 del expediente de referencia.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a las/os solicitantes, dese amplia difusión y archívese.

